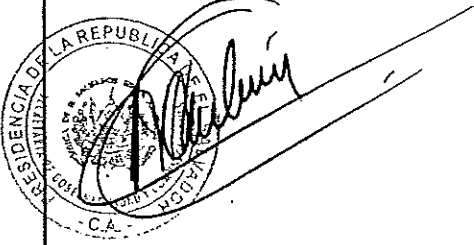
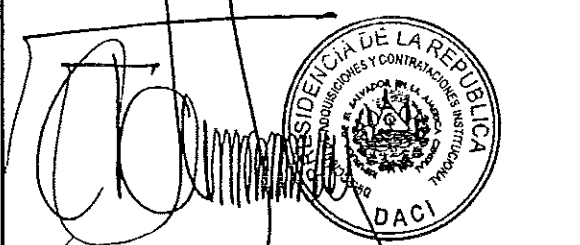



ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:					Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 06 de noviembre de 2015.		ORDEN No.:		LG/FAE SINAMP/0116/2015	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR							NIT			
MARCO RUBIO MUSTO ZARCEÑO (TALLER AUTOMOTRIZ ZARCEÑO)							0210-101169-104-6			
LÍNEA:					8101 PR/SGC/FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES-SECOP/SISTEMA NACIONAL DE MEDIOS PÚBLICOS (FAE SINAMP)		CLASIFICACIÓN:		SERVICIOS	
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)		
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO AUTOMOTOR, QUE INCLUYE: CAMBIO DE DOS AMORTIGUADORES DELANTEROS, CAMBIO DE DOS AMORTIGUADORES TRASEROS, CAMBIO DE JUEGO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS, CAMBIO DE FILTRO PURIFICADOR DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO PURIFICADOR DE AIRE, CAMBIO DE UN GALÓN DE ACEITE 20W50 PARA MOTOR, CAMBIO DE UN JUEGO DE BUJÍAS PARA ENCENDIDO ELECTRICO, CAMBIO DE DOS TAMBORES DE FRENOS TRASEROS, CAMBIO DE CUATRO ZAPATAS DE FRENOS TRASEROS.	NO APLICA	\$ 115.00	\$ 115.00		
			2	UNIDAD	AMORTIGUADORES DELANTEROS.	KENSEI	\$ 75.00	\$ 150.00		
			2	UNIDAD	AMORTIGUADORES TRASEROS.	KENSEI	\$ 55.00	\$ 110.00		
			1	JUEGO	PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS.	KASHIMA	\$ 45.00	\$ 45.00		
			1	JUEGO	BUJÍAS.	DENSO	\$ 75.00	\$ 75.00		
			1	GALÓN	ACEITE PARA MOTOR.	MOBIL	\$ 24.00	\$ 24.00		
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE.	FRAN	\$ 6.50	\$ 6.50		
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE.	FUJITOYO	\$ 12.00	\$ 12.00		
			2	UNIDAD	TAMBORES DE FRENOS TRASEROS.	NO ESPECIFICA	\$ 55.00	\$ 110.00		
			1	JUEGO	DE 4 ZAPATAS DE FRENOS TRASEROS.	KASHIMA	\$ 48.00	\$ 48.00		
					GARANTÍA: EN MANO DE OBRA, REPUESTOS Y CAMBIO DEL PRODUCTO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.					
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)									\$ 695.50	
MONTO TOTAL EN LETRAS: SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO 50/100 DÓLARES.										
JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO MARCA TOYOTA, CÔROLLA XLI, SEDAN, AÑO 2008 Y NÚMERO DE INVENTARIO 0500-60-61105-13004-0094, CON EL PROPÓSITO DE QUE ESTE EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y ESTÉ DISPONIBLE PARA CUBRIR EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE; PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/RADIO NACIONAL Y CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL DE EL SALVADOR.						REFERENCIA:				
						SOLICITUD CÓDIGO:		0080(22-10-2015)		
						RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:		RA/LG/(SC)(S)/0116/2015		

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO, SERÁ DE UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN FORMAL DE LA ORDEN DE COMPRA Y VEHÍCULO EN EL TALLER.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN FINAL AVENIDA ROBERT BADEN POWELL, FRENTE A ITCA, SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - RADIO NACIONAL Y CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL DE EL SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES-SECOP/SISTEMA NACIONAL DE MEDIOS PÚBLICOS (FAE SINAMP).

		
<p>DESIGNADO SGC(GOBERNABILIDAD)</p>	<p>Vr. Sr. DIRECTOR DACI</p>	<p>JEFE UFI</p>
<p>FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2015</p>		<p>HECHO POR: <i>JAPK</i></p> <p>REVISADO POR: <i>Rug</i></p>

REFERENCIA: LG/FAE SINAMP/0116/2015